

SECRETARIA JUZGADO. Cereté 06 de febrero de 2024.
Señora Juez en la fecha me permito dar cuenta a usted con el presente proceso en el cual se encuentra ejecutoriado el auto que aprobó las costas practicadas por secretaria. Provea lo de Ley.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO NO.	23-162-31-03-002-2019-00207-00
DEMANDANTE:	DOMINGO VARGAS FERNÁNDEZ
DEMANDADO:	ADALBERTO CASTAÑO FUENTES

Visto el informe secretarial y el estado procesal que precede, advierte el Despacho que se encuentra efectivamente ejecutoriado el auto que aprobó las costas en el presente asunto, contra la cual no se interpuso recurso alguno.

Razón de lo anterior, es indefectible decretar el correspondiente archivo de esta actuación, haciendo las respectivas anotaciones en el radicador correspondiente. Y se

RESUELVE:

PRIMERO: ARCHIVAR el presente proceso por lo antes expuesto.

SEGUNDO: HAGASE la salida correspondiente en el radicador respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENÍTEZ HERAZO
JUEZA